

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de marzo de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 300/23.- VIVIENDA.- 20. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE VIVIENDA, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD, PARA OBRAS DE EMERGENCIA, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, MEJORA DE ESPACIOS LIBRES DE TITULARIDAD PRIVADA Y ELABORACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ESTA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de Ayudas económicas, con carácter anticipado, para la mejora y conservación de edificios y viviendas, adecuación de edificios y viviendas a personas con discapacidad y tercera edad, para obras de emergencia, para instalación de ascensores, mejora de espacios libres de titularidad privada y elaboración de la ITE y obras derivadas de esta, concedidas por el Ayuntamiento a través de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCOSA), 2023, cuyo texto figura en el expediente de su razón con CSV 365964330e03facd2138eb55306d26acfd20edd5.-

SEGUNDO.- Asignar los importes presupuestarios para 2023 y 2024, a efectos de subvencionar la adecuación y reforma de viviendas, así como instalación de ascensores, por un importe global de 200.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z H00 1520 78001 0 distribuidos en 100.000 € para el 2023 y 100.000 € para el 2024.-

1 de 1

Hash: a22672492a816b0437a355ea51109357955ca3b49a6f5c36885bf7684f7e9251669ed86aef19d7059047ea515789851e40f78d47ab29ca94228cd1af251c4e | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

841cf5023b0cea3d5f84dcbd0b8d5250aeaff76c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

28/03/2023 12:57:24 CET
28/03/2023 13:44:26 CET

Dichas cantidades iniciales podrán ser aumentadas por mayores importes incluidos en la aprobación del Presupuesto de 2023 o 2024, o mediante cualquier otra fórmula admitida en el art. 58 del RLGS.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo, y de un extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de publicidad y del comienzo del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

841cf5023b0cea3d5f84dcbd0b8d5250aeaff76c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

28/03/2023 12:57:24 CET
28/03/2023 13:44:26 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

841cf5023b0cea3d5f84dcbd0b8d5250aeaff76c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a22672492a816b0437a35ea511f09357955ca3b49a6f5c36885bf7684f7ef9251669ed86afef19d7059047ea515789851e40f78d47ab29ca94228cd1af251c4e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2023_00000000000000000000000015040143

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/03/2023 12:55:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

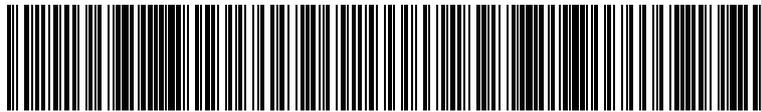
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 841cf5023b0cea3d5f84dcbd0b8d5250aeaff76c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf